Anexo 13

“COMPROMISO RECURSOS EN DINERO”

Santiago de Cali, 03 de julio de 2026

Señores
Secretaria de Cultura
Calle 14N No. 6N-23, Edificio San Marino
Cali – Valle – Colombia

Objeto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4164.010.32.1.0452-2026

La (el) suscrita (o), ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 15.453.372 actuando como Representante Legal de la ESAL CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO con NIT. 900.208.959-7 de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, por medio del presente documento, manifiesto que los recursos en dinero por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS, ($188.502.207), ofrecidos como aporte al convenio a suscribir, son para el desarrollo exclusivo del proyecto de inversión objeto de esta contratación.

Adjuntamos a nuestra propuesta certificación bancaria donde consta la disponibilidad de los fondos, expedida por el Banco DAVIVIENDA de la cuenta No. 017200189532 - 017200189482

Atentamente,

ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR
C. C. No 15.453.372 Expedida en ALEJANDRÍA (ANT.)
Nit.: 900.208.959-7
Dirección: CALLE 51 NORTE # 3FN - 63
Número de Teléfono: 3238140952
Número de fax
Buzón del Correo electrónico: info@corpudesa.org

Revisor fiscal (Cuando esté obligado) y contador público y representante legal en la conste que el ofrecimiento económico está libre de destinación, y no está condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes y que el aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del

proyecto según priorización que efectúe el comité. Este documento **NO es subsanable** porque hacen parte integral de la oferta económica.

CONSTANCIA DE LIBRE DESTINACIÓN Y USO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS

Los suscritos, **ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR**, en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO, junto con el **Contador Público** y el **Revisor Fiscal** (si aplica) de la misma, certificamos que:

1. El ofrecimiento económico por valor de $ $188.502.207 presentado en este anexo **está libre de destinación** y no se encuentra condicionado por proyectos o actividades de terceros diferentes a las partes del convenio.
2. Dichos recursos serán utilizados exclusivamente para el presupuesto de las actividades del proyecto objeto de la convocatoria, según la priorización que efectúe el comité evaluador.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de julio de 2026.

REPRESENTANTE LEGAL
ADRIÁN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR
C.C. 15.453.372

CONTADOR PÚBLICO
JUAN ESTEBAN LÓPEZ GIRALDO
C.C. 1.037.632.130
T.P. No. 348240-T

REVISOR FISCAL
JENNYFER RODRIGUEZ BEDOYA
C.C. 1.128.416.011
T.P. No. 231716-T